



**Getxo**  
*bizi ezazu*

## **Aprobación de las ayudas para aprender euskera para personas getxotarras de entre 6 y 15 años**

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Getxo, nº 155 del 9 de junio de 2020, por el que se aprobaron las bases generales de la convocatoria 2020 de ayudas de cara al impulso del conocimiento y uso del euskera. Dentro de esta convocatoria se contemplan la siguiente línea de subvención:

### **Ayudas para aprender euskera para personas getxotarras de entre 6 y 15 años. BDNS (Identif.): 510098**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

#### **1.- Finalidad**

Ayudas para aprender euskera para personas getxotarras de entre 6 y 15 años.

#### **2.- Crédito**

Se autoriza, para el año 2020, el gasto de 15.800 euros para la concesión de estas subvenciones.

#### **3.- Plazo**

Desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Bizkaia hasta el 30 de septiembre de 2020 (inclusive).

Getxo, a 11 de junio de 2020.